



CONSEJO DE JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR CJE/MCVCL/SG/0035-17

PODER JUDICIAL

A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL
CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR
P R E S E N T E
P R E S E N T E

El Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, en sesión ordinaria de treinta de mayo de dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracciones XXIII, XXVII y 125 fracciones III y VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación al oficio R.H./YSM/2080/2017, signado por la C.P. Yesica Salgado Manjarrez, Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos, registrado bajo el número de cuenta 1297-17, determinó:

“Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acuerda: Respecto de los justificantes de los servidores públicos que a continuación se listan, de acuerdo al contenido de las circulares CJE/SG/001-11, CJE/SG/003-11 y CJE/SG/007-11, así como de las argumentaciones realizadas por el Encargado de la Jefatura de Recursos Humanos del Poder Judicial a este órgano colegiado, se determina lo siguiente:

PRIMERO.

SERVIDOR PÚBLICO	INCIDENCIA	ACUERDO
OCAMPO ALBAVERA MANUEL	OMISIÓN DE SALIDA DEL 30 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR
GONZÁLEZ VILLEGAS BRYANT ARIEL	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 24 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR SIN DERECHO APREMIO
RADILLA RADILLA JOSÉ ÁNGEL	FALTA DEL 30 DE MARZO DE 2017	CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
RAMÍREZ SALINAS ENRIQUE ALFONSO	OMISIÓN DE SALIDA DEL 31 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR
RAMOS VILLA GERARDO	OMISIÓN DE SALIDA DEL 31 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR
TAPIA GONZÁLEZ NOÉ	OMISIÓN DE SALIDA DEL 31 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

MALDONADO CAMPOS LUIS FERNANDO	OMISIÓN DE SALIDA DEL 31 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR
HERNÁNDEZ FIGUEROA JOSÉ LUIS	OMISIÓN DE SALIDA DEL 31 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR
PÉREZ ROMERO LUIS	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 03 DE ABRIL DE 2017	JUSTIFICAR
URIBE APONTE LETICIA	FALTA DEL 31 DE MARZO DE 2017	CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
REZA OLASCOAGA ROBERTO CARLOS	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 03 DE ABRIL DE 2017	JUSTIFICAR
ROMERO REYNA ANA LILIA	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 29 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR
VÁZQUEZ ARCOS MARÍA TERESA DE JESÚS	OMISIÓN DE SALIDA DEL 10 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR
CONTRERAS OSORIO VERENICE	FALTA DEL 08 DE FEBRERO DE 2017	NO JUSTIFICAR
GARCÍA ARROYO ADALBERTO	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 14 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR
DELGADO LEÓN LAURA	FALTA DEL 04 DE ABRIL DE 2017	CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
TEJADA ROMERO PERLA JACQUELINE	FALTA DEL 03 DE ABRIL DE 2017	CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
CALDERÓN OCAMPO PALOMA NAYELY	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 03 DE ABRIL DE 2017	NO JUSTIFICAR
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ LUZ MARÍA	FALTA DEL 31 DE MARZO DE 2017	CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
SÁNCHEZ DÍAZ MARÍA ANGÉLICA	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 05 DE ABRIL DE 2017	JUSTIFICAR
ARIZA ROJO MA. CONCEPCIÓN	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 03 DE ABRIL DE 2017	JUSTIFICAR SIN DERECHO APREMIO
BAHENA AVILÉS MARÍA DEL CARMEN	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 05 DE ABRIL DE 2017	JUSTIFICAR SIN DERECHO APREMIO
CASTRO BALCÁZAR LETICIA EN FAVOR DEL COMITÉ DEL " SINDICATO "	FALTAS DEL MES DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR
VEGA BRITO JOSEFINA	RETARDO DEL 04 Y OMISIÓN DE SALIDA DEL 03 AMBOS DEL MES DE ABRIL DE 2017	JUSTIFICAR SIN DERECHO APREMIO
BAILÓN CONTRERAS PEDRO	OMISIÓN DE SALIDA DEL 30 Y 31 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR



PODER JUDICIAL



LEÓN CASTRO PABLO SERGIO	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 31 DE MARZO Y OMISIÓN DE ENTRADA DEL 04 DE ABRIL DE 2017	JUSTIFICAR
ALDAMA VÁZQUEZ HUGO ANDRÉS	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 29 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR
BONILLA HERNÁNDEZ VIVIANA	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 04 DE ABRIL DE 2017	JUSTIFICAR SIN DERECHO APREMIO
GALVÁN DELGADO IVAN	REGISTRO ENCIMADO DEL 30 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR
AVILES MERAZ LUCRECIA	REGISTRO ENCIMADO DEL	JUSTIFICAR
VERGARA JIMÉNEZ SILVIA	REGISTROS ENCIMADOS DEL 15 Y 31 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR
AQUINO ROBLERO ROSA MARÍA	FALTA DEL 03 DE ABRIL DE 2017	CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

SEGUNDO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor del Ciudadano Radilla Radilla José Ángel, por el día treinta de marzo de dos mil diecisiete, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y al interesado. **TERCERO:** Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor de la Ciudadana Uribe Aponte Leticia, por el día treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. **CUARTO:** Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor de la Ciudadana Delgado León Laura, por el día cuatro de abril de dos mil diecisiete, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. **QUINTO:** Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor de la Ciudadana Tejeda Romero Perla Jacqueline, por el día tres de abril de dos mil diecisiete, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. SEXTO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor de la Ciudadana Hernández Martínez Luz María, por el día treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. SÉPTIMO: Se autoriza licencia sin goce de sueldo a favor de la Ciudadana Aquino Roblero Rosa María, por el día tres de abril de dos mil diecisiete, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. Notifíquese esta determinación al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos, al Jefe del Centro de Cómputo e Informática y los peticionarios, por medio del Boletín Judicial y solo para una mayor difusión publíquese esta determinación en la página de internet de esta institución. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado."

ATENTAMENTE
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE MORELOS.



LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ



SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL

LIC. MAYRA ROMÁN ORTIZ